

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>14</sup> de marzo de 1983.-

Visto el presente expediente N°321.845/82 / del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual / tramita el reconocimiento de actualización e intereses por mora / en el pago de los certificados detallados a fs. 49 de estas actua-  
ciones; y

Considerando:

Que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Arquitectura del Tribunal a fs. 57, el Servicio Nacional de Arqui-  
tectura procedió a actualizar la deuda desde el 31 de mayo de 1982 al 31 de enero de 1983, correspondiendo reconocer por los concep-  
tos antes mencionados la suma de tres mil setecientos tres millo-  
nes cuatrocientos setenta y seis mil ciento noventa y nueve pesos (\$ 3.703. 476.199.-), cuyo vencimiento de pago operará de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° del decreto 1938/79, el 14 de /  
marzo corriente.-

SE RESUELVE:

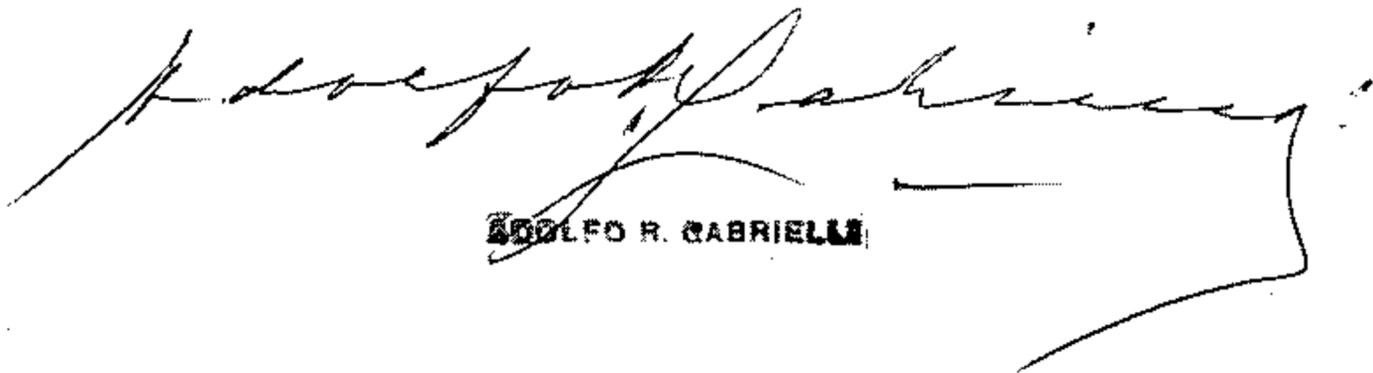
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a/  
liquidar y transferir a la empresa "HUGO Y JUAN CARLOS ENRICO S.C." la suma de TRES MIL SETECIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETEN-  
TA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 3.703.476.199.-), en/  
concepto de actualización e intereses por mora en el pago de los /  
certificados detallados a fs. 49 de estas actuaciones.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Plan de Tra-  
bajos Públicos -Santiago del Estero-" (1-05-004-4-4210-74-01) del /  
Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año  
1983.-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arqui-  
tectura y remítase a la Subsecretaría de Administración, para su /  
cumplimiento.-

m.a.m.

G



RODOLFO R. GABRIELLI

4 MAR 1983